

REPORTE DE NORMAS LEGALES (26.04.2018)

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Decreto Supremo N° 043-2018-PCM (25.04.2018)	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en el distrito de Pampamarca, provincia de Yarowilca, del departamento de Huánuco, por peligro inminente generado por movimiento de masas	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> • Declaran Estado de Emergencia el distrito de Pampamarca, provincia de Yarowilca del departamento de Huánuco, por el plazo de sesenta (60) días calendario, por peligro inminente generado por movimiento de masas; para la ejecución de acciones de excepción, inmediato y necesario destinado a la reducción del Muy Alto Riesgo existente.
Decreto Supremo N° 044-2018-PCM (25.04.2018)	Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, el mismo que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.
Resolución Suprema N° 069-2018-JUS (25.04.2018)	Dan por concluida designación de Superintendente Nacional de los Registros Públicos	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Dan por concluida la designación de la señora Angélica María Portillo Flores, como Superintendente Nacional de los Registros Públicos. Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
Resolución Suprema N° 070-2018-JUS (25.04.2018)	Designan Superintendente Nacional de los Registros Públicos	Ministerio De Justicia y Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Designaron al señor Manuel Augusto Montes Boza, en el cargo de Superintendente Nacional de los Registros Públicos.

ORGANISMOS REGULADORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN												
<p>Resolución De La Gerencia de Regulación de Tarifas Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería Osinergmin N° 015-2018-OS/GRT (25.04.2018)</p>	<p>Fijan Márgenes Comerciales y nuevas Bandas de Precios de combustibles derivados del petróleo</p>	<p>Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fijar como Márgenes Comerciales los valores presentados en el Cuadro 5 del Informe N° 218-2018-GRT. • Fijar las nuevas Bandas de Precios para todos los Productos, según lo siguiente: <table style="margin-left: 20px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding-right: 10px;">Productos LS LI GLP Envasado</td> <td style="padding-right: 10px;">1,52</td> <td>1,46</td> </tr> <tr> <td>Diésel B5</td> <td>7,49</td> <td>7,39</td> </tr> <tr> <td>Diésel B5 GGEE SEA</td> <td>6,10</td> <td>6,00</td> </tr> <tr> <td>PIN 6 GGEE SEA</td> <td>4,24</td> <td>4,14</td> </tr> </table> <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los valores se expresan en Nuevos Soles por Galón para todos los Productos a excepción del GLP que se expresa en Nuevos Soles por Kilogramo. 2. LS = Límite Superior de la Banda. 3. LI = Límite Inferior de la Banda. 4. GLP Envasado: Destinado para envasado, ver Resolución Osinergmin N° 069-2012-OS/CD y sus modificatorias. 5. Diésel B5: De acuerdo al numeral 4.3 del Artículo 4° del DU 005-2012, a partir de agosto de 2012, la Banda del Diésel B5 solo será aplicable al Diésel B5 destinado al Uso Vehicular, ver Resolución Osinergmin N° 069-2012- OS/CD y sus modificatorias. 6. Diésel B5 GGEE SEA: Diésel B5 utilizado en generación eléctrica en sistemas eléctricos aislados. 7. PIN 6 GGEE SEA: Petróleo Industrial 6 utilizado en generación eléctrica en sistemas eléctricos aislados. 8. Para el caso del Diésel B5, la Banda se aplica tanto para el Diésel B5 con alto y bajo contenido de azufre de acuerdo con lo que establezca el Administrador del Fondo. 9. Las Bandas para los GGEE SEA están reflejadas en Lima de acuerdo con lo señalado en el Informe de sustento. 	Productos LS LI GLP Envasado	1,52	1,46	Diésel B5	7,49	7,39	Diésel B5 GGEE SEA	6,10	6,00	PIN 6 GGEE SEA	4,24	4,14
Productos LS LI GLP Envasado	1,52	1,46													
Diésel B5	7,49	7,39													
Diésel B5 GGEE SEA	6,10	6,00													
PIN 6 GGEE SEA	4,24	4,14													